



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**6 1 6 0**

BUENOS AIRES, **23 OCT 2012**

VISTO el Expediente N° 1-0047-2408/12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática, propicia la Renovación, por un año de las Licencias Check Point.

Que mediante Disposición ANMAT N° 4692/12 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1023/01 y de los Artículos 22 inciso b) y 31 del Decreto N° 436/00, a los efectos de seleccionar al proveedor y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el artículo 24 del Decreto N° 436/00.

Que por Disposición N° 4253/08 se designó el tercer integrante de la Comisión Evaluadora según lo establecido en el Capítulo III art. 77 apartado c) del Decreto 436/00.

Que constan a fojas 57 a 71 las invitaciones a ofertar a las firmas Novared S.A., Etek Argentina, Tecsystem, Soluciones Informáticas integrales y Funziona Soluciones Tecnológicas.

Que a foja 81 consta el acta de apertura N° 15/2012 firmada por los asistentes al acto.

Que a foja 107 consta el cuadro comparativo de ofertas confeccionado por el Departamento de Patrimonio y Suministros.

J



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

6160

Que a foja 111 por Dictamen de Evaluación Nº 13/2012, la Comisión Evaluadora determinó calificar el renglón en orden de mérito Nº 1, a la firma Novared S.A., por ser la única oferta presentada que cumple con el pliego de bases y condiciones particulares y generales.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/01.

Que la Dirección de Coordinación y Administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto Nº 436/00 del "Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional", y en el Decreto Nº 1023/01 por el que se instruye el "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 425/10.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6160**

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Licitación Privada N° 7/12 según lo establecido en el Artículo 25 inciso c) del Decreto N° 1023/01 y de los Artículos 22 inciso b) y 31 del Decreto N° 436/00, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Adjudicase a la firma Novared S.A., el único renglón de la Licitación Privada N° 7/12, sobre la Renovación por un año de las Licencias Check Point, por la suma de \$194.120.00.- (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE).

ARTICULO 3°.- La suma de \$194.120.00.- (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE) que se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, inciso 4, Partida Principal 8, Partida Parcial 1. Ejercicio 2012.

ARTICULO 4°.- Anótese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al mismo DEPARTAMENTO. Archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-2408/12-1

DISPOSICION N°

acbv

**6160**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

